

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR
INVITACION PUBLICA N° UC001-2024

Mediante Resolución N° 0228 del día 23 de febrero de 2024, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública N° UC001-2024, la cual tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A PREDIOS, MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL OCUPANTE DE LA SEDE CENTRAL Y LOS LUGARES DE DESARROLLO BERÁSTEGUI, LORICA, MONTELIBANO, SAHAGUN Y DEMAS CENTROS EDUCATIVOS DONDE LA UNVERSIDAD DE CÓRDOBA PRESTA SUS SERVICIOS".

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el oferente: **SERVICONI LTDA**

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 0229 del día 23 de febrero de 2024, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC001-2024, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El Comité procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba, así:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
SERVICONI LTDA

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones:	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
S:	Subsanar
CE:	Consultado por la Entidad

I. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta.	2-4	CUMPLE
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	17	CUMPLE
3	Documento compromiso de anticorrupción	5-7	CUMPLE
4	Certificado de existencia y representación legal	8-14	CUMPLE
5	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	-	NA
6	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	11	CUMPLE
7	Hoja de vida de la función pública	15-16	CUMPLE
8	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	18-21	CUMPLE



2

9	Registro único tributario – RUT	22-23	CUMPLE
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	24-26	CUMPLE
11	Certificado de antecedentes disciplinarios	27-29	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes judiciales	30-31	CUMPLE
13	Certificado Sistema Registro Nacional de medidas correctivas	32-33	CUMPLE
14	Garantía de seriedad de la propuesta.	34-40	SUBSANAR
15	Certificado de no sanciones y pago de contribución ante la superintendencia nacional de vigilancia y seguridad privada	41-42	CUMPLE
16	Licencia vigente para uso de canales de comunicación y/o medios alternativos	43-77	CUMPLE
17	Relación de armamento para el servicio	78-86	CUMPLE
18	Certificado de capacitación de los vigilantes	87-88	CUMPLE
19	Licencia de funcionamiento de la empresa	89-120	CUMPLE
20	Resolución de aprobación de uniformes y distintivos	121-128	CUMPLE
21	Póliza de responsabilidad civil extracontractual	129-137	CUMPLE
22	Autorización del ministerio de protección social	138-142	CUMPLE
23	Planilla única de la seguridad social integral	143-147	SUBSANAR
24	Póliza del seguro de vida colectivo que ampara al personal operativo	148-173	CUMPLE
VERIFICACIÓN JURÍDICA			SUBSANAR

El proponente aporta resumen de la planilla pagada en el mes anterior, sin embargo, no se encuentra relacionado el personal con que cuenta la empresa. SE DEBE SUBSANAR

Adicionalmente el proponente no aporta recibo de pago de la garantía de seriedad de la propuesta. SUBSANAR

B. CAPACIDAD FINANCIERA:

ÍNDICES FINANCIEROS				
FACTOR DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	2.41	Igual o mayor al 1	174-208	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	38%	Igual o menor a 91%		
Razón de Cobertura de Intereses	38.65	Igual o mayor a 0		
Capital de trabajo	17.898.912.430	Igual o superior al 50% del presupuesto oficial		
VERIFICACIÓN FINANCIERA			CUMPLE	

C. CAPACIDAD TÉCNICA

✓ Experiencia Habilitante

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR

3

<p>El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo cinco (5) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o contenga en sus actividades servicios de vigilancia y seguridad privada, cuyo valor final sumado, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, será el del año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.</p>	<p>Contrato N° : 209-2017 <i>Contratante: La nación Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional la Administración Judicial de Barranquilla</i> <i>Objeto: Servicio de vigilancia privada armada para el tribunal superior del Distrito Judicial de Barranquilla, tribunal contencioso Administrativo del Atlántico, palacio de justicia de Barranquilla (Edificios Centro Cívico y Lara Bonilla), 1°, 2°, 3° y 4° piso del antiguo Edificio Telecom SRPA-CESPA, Palacio de justicia de Sabanalarga, Sedes Juzgados de Pequeñas causas y Competencia Múltiple de Barranquilla, sede Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y medidas de seguridad de Barranquilla, Despachos Judiciales de Soledad, Malambo, Santo Tomas, Puerto Colombia, Galapa, Baranoa, Manatí, Polonuevo, Palmar de Varela, Repelón, Suán, Campo de la Cruz, Juan de Acosta, Sabanagrande. Luruaco, Ponedera, Tubará, Santa Lucía, Candelaria, Usiacuri y Piojó.</i> <i>Valor: \$2.770.179.329 (3545,86 SMLV)</i> <i>Fecha de inicio: 01/12/2017</i> <i>Fecha de terminación: 15/11/2018</i></p> <p>Contrato N° 032-2019 <i>Contratante: La nación Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Santa Marta</i> <i>Objeto: Prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada en las sedes donde funciona la Rama Judicial en el Departamento del Magdalena</i> <i>Valor: \$3.425.711.853 (3770,63 SMLV)</i> <i>Fecha de inicio: 21/11/2019</i> <i>Fecha de terminación: 15/06/2021</i></p> <p>Contrato N° IP010-2017 <i>Contratante: Universidad de Sucre</i> <i>Objeto: Prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada en todos los campus de la universidad de sucre</i> <i>Valor: \$821.119.560,00 (1024,54 SMLV)</i> <i>Fecha de inicio: 01/01/2018</i> <i>Fecha de terminación: 31/12/2018</i></p> <p>Contrato N° 017-2021 <i>Contratante: La nación Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Santa Marta</i></p>	<p>210-219</p>	<p>CUMPLE</p>
---	---	----------------	---------------

4

	<p><i>Objeto: Prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada en las sedes donde funciona la Rama Judicial en el Departamento del Magdalena</i> <i>Valor: \$841.949.708 (926,72 SMLV)</i> <i>Fecha de inicio: 16/06/2021</i> <i>Fecha de terminación: 31/10/2021</i></p>		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		CUMPLE	

✓ **Equipo de trabajo**

EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA Y FORMACION	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
<p>Un (1) Gerente / Representante Legal</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tener la situación militar definida; ✓ Acreditar título profesional con registro ante el ICFES, ✓ Credencial de identificación expedida por la empresa proponente ✓ Experiencia mínima de cinco años en el cargo o cargos afines. 	<p>María del Carmen Meneses Martínez Economista Especialista en Administración de la Seguridad Aporta hoja de vida de la función pública, diploma de Economista, copia de la matricula profesional, antecedentes del Consejo Nacional Profesional de Economía, credencial de identificación expedida por la empresa proponente, Copia de diploma y acta de grado de especialista en Administración de la seguridad, copia de la resolución por la cual se acredita como Consultor en seguridad privada, certificación de experiencia en el cargo de Gerente financiero desde el 16/02/2003 a 15/07/2015 y de representante legal desde 01/08/2016 a la fecha, certificación del Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con Intensidad Horaria de (50) Horas y curso de actualización de 20 horas, certificado de aportes y ARL.</p>	<p>223-225 330-376</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Un (1) Jefe o Director de Operaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tener la situación militar definida ✓ Acreditar título profesional con registro ante el ICFES, ✓ Credencial de identificación expedida por la empresa proponente ✓ Experiencia mínima de tres años en el cargo o cargos afines. 	<p>Jhon Wilder Parada Guzmán Profesional en Ciencias militares. Especialista en Administración de la Seguridad Oficial retirado Ejército Nacional Aporta certificado de identificación de las fuerzas militares. Credencial de identificación expedida por la empresa proponente, hoja de vida del ejército nacional, diploma de Subteniente, copia de diploma y acta de grado de profesional en ciencias militares, diploma de especialista en Administración de la seguridad. Aporta copia de la resolución que lo acredita como consultor en seguridad, certificación de experiencia en el cargo de Director de Operaciones desde el 16/06/2016 a la fecha, certificación del Curso de Seguridad y Salud en el</p>	<p>229-231 377-420</p>	<p>CUMPLE</p>



5

	Trabajo, con Intensidad Horaria de (50) Horas, actualización del Curso de Seguridad y Salud en el Trabajo, con Intensidad Horaria de (20) Horas, certificado de aportes y ARL, aporta hoja de vida en formato de la función pública.		
<p>Un (1) Coordinador de seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Deberán ser reservistas de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional y/o oficial o suboficial retirado de las FFMM, título de bachiller, ✓ Mínimo tres (3) años de experiencia en la prestación del Servicio de seguridad y vigilancia, ✓ Manejar con destreza vehículos y motocicletas (aportar licencia de conducción) y ✓ Reunir los requisitos establecidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (curso de formación como Supervisor). 	<p>Luis Alberto García Fandiño Bachiller técnico Industrial Tecnólogo en ciencias militares Suboficial Retirado de las Fuerzas Militares</p> <p>Copia del diploma de bachiller, certificación de experiencia en el cargo de Coordinador de seguridad desde el 04/12/2017 a la fecha, Aporta copia de la licencia de conducción, curso de reentrenamiento supervisores, curso de especialización supervisores entidades oficiales, copia de diplomado en administración de la seguridad y salud en el trabajo en el sector vigilancia. Certificado de aportes y ARL, aporta hoja de vida en formato de la función pública, aporta copia de hoja de vida del ejército nacional.</p>	<p>226-228</p> <p>421-457</p>	CUMPLE
<p>Un (1) Coordinador de medios tecnológicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Profesional Universitario Graduado en ingeniería en Sistemas, Telemática, Electrónica, Telecomunicaciones y/o afines. ✓ Mínimo cinco (5) años de experiencia general la cual se verificará a partir de la expedición de la tarjeta profesional ✓ Vinculación con el oferente mínima de cuatro (4) años, la cual se verificará con copia de las planillas de pago de seguridad social. ✓ Curso de Medios Tecnológicos Alarmas Sistemas Electrónicos de Seguridad ✓ Curso especialización Coordinador de Medios Tecnológicos ✓ Competencia Laboral: Monitorear sistemas de seguridad de acuerdo con protocolo de operación expedido por el Servicio Nacional de 	<p>Natalia Paola Santana Castillo Ingeniera Electrónica Aporta diploma y acta de grado de ingeniera electrónica, copia de la matricula profesional,</p> <p>certificación de experiencia laboral en el cargo de coordinador de medios tecnológicos desde el 1/05/2015 a la fecha. Certificado de aportes y ARL. Aporta diploma de cursos de medios tecnológicos, alarmas, sistemas electrónicos de seguridad. Diploma de aprobación de curso de especialización de medios tecnológicos coordinador. Certificados de Competencia Laboral en Monitorear sistemas de seguridad de acuerdo con protocolo de operación. copia de la resolución por la cual se acredita como Consultor en seguridad privada. Aporta certificado de auditor interno bajo la norma ISO 18788.</p>	<p>232-263</p>	CUMPLE

6

<p>Aprendizaje – SENA y/o cualquier institución autorizada para tal fin</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Credencial de consultor en seguridad vigente (se acredita con resolución vigente otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que lo faculte para la prestación del servicio como Consultor) ✓ Ostentar certificado de auditor interno bajo la norma ISO 18788 "Sistema de gestión para operaciones de seguridad privada. 			
<p>Guardas de Seguridad El proponente interesado en participar en el presente proceso, deberá acreditar mediante certificación escrita, suscrita por el representante legal, que cuenta con el personal idóneo y suficiente debidamente capacitado en la prestación del Servicio de Guardas de Seguridad para operar de acuerdo con las cantidades y calidades requeridas por la Universidad de Córdoba.</p>	<p>Aporta Certificación suscrita por el representante legal</p>	<p>459-479</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>VERIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO</p>		<p>CUMPLE</p>	

<p>TARJETA DE PROPIEDAD DE LOS VEHÍCULOS A CARGO</p>	<p>PROPONENTE</p>	<p>FOLIOS</p>	<p>CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR</p>
<p>El oferente debe presentar la tarjeta de propiedad a nombre del oferente de las Camionetas y Motocicletas y/ o el contrato de Arrendamiento donde se pueda evidenciar que cuentan con automotores para una mejor prestación del servicio (dos (2) Camionetas y Dos (2) Motocicletas, Modelo 2020 en adelante)</p>	<p>Aportan tarjeta de propiedad de los vehículos y motocicletas.</p>	<p>264-271</p>	<p>CUMPLE</p>

- ✓ **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**



7

DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.	273	CUMPLE
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).	275	CUMPLE
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	274	CUMPLE
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente.	276-277	CUMPLE
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).	278-280	CUMPLE
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).	281-327	CUMPLE
VERIFICACION (SG-SST)		CUMPLE

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
SERVICONI LTDA	Capacidad Jurídica	SUBSANAR
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	SUBSANAR

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, se procede a publicar el presente informe con la finalidad de dar traslado del mismo, para que se presenten las observaciones que el proponente considere pertinente y se haga uso de las reglas de subsanabilidad

Dado en Montería (Córdoba) a los cinco (05) días del mes de marzo de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

CARMEN CECILIA VEGA OÑATE
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Jurídica

LUIS FERNANDO CABRALES BANQUETH
Miembro del Comité Evaluador
Verificación financiera

CARLOS JOSE MORA PACHECO
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Técnica Y Ponderación de la Oferta

